

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

DIRECCION Y REDACCION.	ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.
— ESCUELA DE STA. CATALINA.	Y único punto de suscripcion. — Palacio, n.º 47.	— Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

## EL PAN.

El pan, palabra que procede del radical sanscrito *pa*—alimento—de donde proceden las palabras *pascua*, *pasto*—es el manantial perenne del ser físico, el punto de partida del funcionamiento de su vida y la base universalmente de su alimentacion. El pan es la fuerza y la conservacion del hombre...

Así es que el pan honrado en todas partes, constituia entre los hebreos la verdadera riqueza del patrimonio; y en efecto: ¿de qué serviria al hombre poseer montañas de oro y rios brillantes si no pudiera procurarse el pan indispensable para su existencia? «El pan para quien tiene hambre es la abundancia,» ha dicho Mirabeau.

Hoy el pan no goza de la misma consideracion, y no es en eso la época digna de alabanza. Desde que ha dejado de ser fruto del trabajo de la familia, producto sagrado del suelo y del hogar paterno, desde que se le compra hecho (¡sabe Dios cómo!) ha desaparecido la sana tradicion, y ya son pocas las casas que en la pared de sus comedores tienen grabadas las palabras del Exodo: «Servirás únicamente al trono de Dios, para que él bendiga el pan que comas y el agua que bebas.»

Pocos saben hoy, ni aun en el campo, hacer el verdadero pan, el pan de familia, aquel pan que se amasaba en el hogar, que embalsamaba con sus vivificadores perfumes; aquel pan tan apetitoso que encerraba el origen de su salud. ¡Qué ha sido de él! ¡Dichosos los que aun le pueden ver en su mesa, en vez de recibirle de un lugar extraño, fabricado y *sofisticado* por personas mercenarias!

Entre los judíos no habia panaderos, y no los hay, aun hoy, en muchas provincias de Oriente. Las mujeres y las hijas amasaban el pan; Sara y sus criadas amasaron el que se sirvió á los tres ángeles.

El pan formaba ántes el principal alimento, la base de toda refaccion; hoy apenas es un accesorio. ¿Quién hoy come *pan seco*? ¿Quién tiene el *gusto del pan*, ese gusto tan grande, que la mayor amenaza era la de quitarlo? ¿Qué niño no re-

chaza hoy el pedazo de pan que no está untado de manteca ó de jalea? ¿Qué hacen hoy los mismos jornaleros, sino mojar una escueta y ética barra de mezcla de harina en un café con leche, que no es leche ni café? ¡Y sin embargo, la constitución física de un pueblo depende de su sistema nutritivo!

Los robustos labradores, que presentan donde quiera otra fuerza, otro vigor y otro temple que los enfermizos obreros, enervados por las debilitantes y enervantes bebidas fermentadas y cocidas, y repugnantemente azucaradas de las tabernas y cafés, apenas comen sino pan negro, ó de maiz. Pero es que ahora se cree que vale más el embrutecimiento del género humano por la nicotina, el alcohol y el ajeno.

La primera necesidad, como el primer pensamiento del hombre que vive sobre la tierra, no sobre la losa que pavimenta nuestras calles, es la de tener *pan para su vejez y dejar para sus hijos*. Solo teme que el pan le falte, porque ha sabido en muchos casos, por poca experiencia, que *no hay nada más largo que un día sin pan*.

Sabe también que el pan es saludable, que es el que *mens sana in corpore sano*, como es el que mantiene los dientes blancos y fuertes para que puedan partir su corteza. Y aun se decía antes. «Nadie que come el pan que fabrica, se levanta del lecho antes del hora para visitar al dentista...»

El labrador sabe por intuición que él es el primer andamio de la fábrica del mundo, la clave angular de la sociedad. Si yo conociera un hombre que produjera dos espigas de trigo en vez de una, decía un monarca, le preferiría al mayor genio político.»

Sí; á pesar de los útiles inventos del progreso, que cuando son útiles aplaudimos nosotros sinceramente.

*Nadie iguala al labrador,  
Y nadie iguala al orador.*

Sí; el pan, á despacho de todos los refinamientos de la cocina moderna, seguirá siendo el elemento fundamental y constitutivo del hombre.

(Gaceta Rural.)

## Sección de la provincia.

Haciéndonos eco de las manifestaciones de los Maestros de Palma, rogamos al M. I. Ayuntamiento de la misma, se digne administrar por sí las cantidades del material de las escuelas públicas, suministrando á las mismas cuanto necesiten á tenor de los presupuestos aprobados, así como viene haciéndose en Madrid, Barcelona, y otras capitales. Nos consta, que muy agradecidos quedarían los referidos Maestros de su Ayuntamiento, si les librase de un cargo que verdaderamente les repugna más de lo que pueda suponerse.

El día 18 de Enero último, la celosa é inteligente profesora doña María Luisa Riotord tomó posesion del cargo de Rectora de la casa de la Crianza de esta capital, y por consiguiente la escuela pública de niñas que con este motivo queda vacante, deberá proveerse por concurso de traslado.

---

El 18 del pasado Enero se comunicó á D. Bartolomé Ordinas de Santa María y á D. Juan Miralles de Campanet la aprobacion de la permuta que de sus respectivas escuelas tenian entablada ambos profesores de esta provincia.

---

Podemos asegurar, que muy en breve serán remitidos los presupuestos de escuela que por razones atendibles no pudieron despacharse ó aprobarse al mismo tiempo que lo fueron los de las otras escuelas, de cuya remision dimos ya conocimiento á nuestros compañeros.

---

*Pregunta.*—Próxima la época de la formacion de los presupuestos escolares para el ejercicio económico de 1878 á 1879, y no habiéndose pagado el material correspondiente al segundo semestre de 1876 á 1877, así como tampoco nada de lo que por tal concepto corresponde á todo lo que va de 1877 á 1878, ¿deberá consignarse de nuevo en el inmediato presupuesto lo que no ha podido adquirir anteriormente por la falta de pago y por ser más que cierto que no han de cobrarse tales atrasos?

*Respuesta.*—Debe consultarse para ello á la Junta provincial ó á la Direccion general del ramo ántes de proceder á la formacion del nuevo presupuesto.

---

*Pregunta.*—En vista de que en esta poblacion no se paga casi nada por material desde el año 1868, ¿podria pedirse la dispensa de la formacion del presupuesto de la escuela, ya que esto sólo conduce á arrinconar papeles que nada significan?

*Respuesta.*—No procede pedir la dispensa de que se trata, sino reclamar á la Junta provincial el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre pagos del material.

---

## Seccion Nacional.

---

El dia 25 del pasado mes se inauguraron las obras para un grupo de tres escuelas de primera enseñanza en el barrio de la Macarena de Sevilla, realizándose de esta manera una de las constantes aspiraciones de aquel Ayuntamiento, digno por cierto de todo elogio por sus nobles propósitos.

---

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira ha dado una gran prueba de amor á la enseñanza con los pomposos funerales que ha costeado por el eterno descanso del que fué su digno maestro titular, D. José Maria Muñoz.

---

Los maestros celosos de la provincia de Córdoba, D. Francisco Reyes, D.<sup>a</sup> Mariana Peidró y D.<sup>a</sup> Dolores Mohendano, de Cabra; D. Antonio Vicente Lopez, de Zueros, y D.<sup>a</sup> Asuncion Martinez, de Doña Mencia, han recibido de la respectiva Junta provincial tan honoríficas como satisfactorias por consecuencia de la visita de inspeccion. Siempre se ha hecho así en algunas provincias, y procede que así se haga en todas las provincias atendiendo á lo que dispone el Real decreto de 27 de Abril de 1877, para que los celosos Maestros puedan acreditar tal distincion al proveerse las vacantes del escalafon.

---

En la casa de Misericordia de Cartagena se ha creado una escuela elemental, sostenida con fondos especiales de dicho asilo y con los que ha ofrecido un distinguido bienhechor. Con sumo placer vamos viendo, que en tales asilos van estableciéndose las escuelas que tanto se necesitan, ya que no son de ménos importancia que el aseo y limpieza, habitaciones, talleres, alimentacion, etc., etc.

---

La Escuela Normal alemana de Carlsruhe, emplea, en sus dos cursos de estudio, las siguientes horas semanales de clase: Religion, 6 horas; Pedagogía, 2 horas en el segundo curso; Lengua alemana (Lectura y composicion) 6 y 7 horas; Geometria, 3 horas, en cada curso; Dibujo; Geografía, 2 horas, Cálculo, 3 horas; Física y Química, 12 horas, Historia natural, 6 horas; Economía rural, 2 horas; Caligrafía, 2 ho-

ras; Música 11 y 12 horas; Gimnástica, 2 horas; y Enseñanza para los sordo mudos, una hora semanal en el segundo curso.

---

Se ha recibido en esta Redaccion un interesante libro titulado *Apuntes de Pedagogía*, escrito por D. Tiburcio Martinez Aleson, maestro de Logroño. Agradecemos mucho el obsequio que nos ha hecho el Sr. Martinez, y creemos hacerlo tambien nosotros á nuestros compañeros dándoles conocimiento de un libro escrito en el terreno de la práctica dictado por la experiencia. En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de un libro verdaderamente conveniente á los Maestros.

---

*Disposicion acertada.*—En la industriosa y culta nacion inglesa desde primero del año actual rige la prohibicion de admitir en los talleres á los niños de diez años. Y no alcanza solo á esto la prohibicion, sino que los niños que pasen de diez años solo podrán ser admitidos en los talleres, si á su presentacion exhibe un certificado que acredite haber concurrido á la Escuela por el término de cinco años, y haber sido aprobado en el exámen de los tres ramos principales de la instruccion elemental.

En España se admiten en los talleres los niños de cualquier edad, y á las labores del campo los dedican desde que saben andar, por manera que siempre será superior la cifra de los ignorantes que los instruidos, y de ahí se desprenden infinidad de consideraciones que están al alcance de la menor inteligencia.

---

Segun el Reglamento de Escuelas en Prusia, de 1.º de Enero de 1864, el sueldo medio de los Maestros, debe ir en aumento, segun el número de años de servicios. La escala señalada por dicho Reglamento es la siguiente:

Despues de	3 años de servicio	. 450 thalers.
»	» 6 . . . . .	500
»	» 9 . . . . .	600
»	» 14 . . . . .	650
»	» 19 . . . . .	700
»	» 24 . . . . .	750

Pudiendo llegar en Berlin hasta 803 thalers, ó sean 12.045 reales de nuestra moneda, supuesto que cada thalers vale 15 reales.

Leemos en el *Boletín de primera enseñanza* de Gerona:

Los Sres. Navarro y Fuentes de Salamanca han obtenido el privilegio de invención por un procedimiento para hacer incombustible el papel de escribir. Los efectos del procedimiento son notables y de gran utilidad por las aplicaciones de que es susceptible. El papel no arde, cualquiera que sea la intensidad del fuego aplicado. Cuando se somete una hoja de papel á la acción de una bujía se carboniza por completo, pero no produce llama como hemos presenciado; y si la prueba se hace con un legajo arrojado en una intensa hoguera y sujeto con hilo metálico, se carbonizan las hojas exteriores y los bordes en una profundidad de dos ó tres milímetros; pero el centro del legajo queda perfectamente intacta, é inalterable la escritura ó impresión contenida en las hojas.

Por su baratura el procedimiento es susceptible de aplicación á todo el papel destinado á documentos públicos, archivos, protocolos y demás que por su importancia deben ser conservados. También puede aplicarse el procedimiento de incombustión á los papeles ya escritos.

Los dueños del privilegio tienen el pensamiento de concertar con el Gobierno un arreglo para que los documentos de giro, papel sellado y el que se emplea en la tramitación de los expedientes, se fabriquen con papel incombustible con un insignificante aumento en su precio actual.

---

Felicitemos sinceramente con toda la efusión de nuestra alma á nuestro muy querido y nunca olvidado Maestro D. Jacinto Sarrasí y Colás, Director de la Escuela Normal Central de Maestros de primera enseñanza, por haber sido agraciado con la Encomienda de Carlos III en justa y merecida recompensa de los incesantes trabajos y señalados servicios que hace tantos años viene prestando á la propagación de la primera enseñanza, y aplaudimos al Gobierno de S. M. por tan acertada distinción.

---

Por Real orden de 23 del pasado Enero se concede á nuestro particular y distinguido amigo D. Ramon Escribano y Dominguez, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valladolid, una Encomienda ordinaria de Isabel la Católica [en justo premio de los extraordinarios é importantes servicios prestados en el desempeño de su cargo. Los periódicos profesionales han publicado los grandes adelantos y ventajas que la primera enseñanza y sus encargados han experimen-

tado desde que dicho Señor desempeña la Inspeccion en aquella provincia, y muy señaladamente en la cuestion de pagos, en que debido á su celo, interés é incansables gestiones se ha abonado una suma fabulosa por atrasos anteriores á 1874 y crecidas cantidades por débitos posteriores. Agradecidos los Maestros pedian se recompensara á su Jefe, y el Gobierno de S. M. complaciendo á todos, aprovechó la ocasion del Régio enlace para demostrar, que tiene muy presentes á los que como él sirven al Estado en el ramo de primera enseñanza dándoles el premio á que se han hecho acreedores. Consignamos con gusto. que no es de hoy en el Sr. Escribano el citado proceder; porque al recorrer nosotros otra provincia en que hace algunos años ejerció el mismo cargo, tuvimos ocasion de oír en distintas y repetidas veces las buenas ausencias que las Autoridades le guardaban, y el eterno recuerdo que de él tenian los Maestros por los beneficios recibidos miéntras habian estado bajo sus órdenes. Sabemos tambien, que en cuantas ocasiones ha tenido que dictaminar, decidir ó informar, siempre ha estado al lado de la ley, de la enseñanza de los buenos Maestros, sosteniendo luchas tenaces sin atender á influencias de ningun género ni valía; y que debido á su gran carácter, ha salido ileso de celadas que para imponérsele se le tendian en alguna localidad al restablecer en todo el imperio de la ley. Pero quizá tan digno Inspector desapruere por su excesiva delicadeza que nos hayamos ocupado de él en los términos que lo hacemos; pero de todos modos, terminamos estas líneas dándole nuestro más sincero parabien por la distincion que tan marcadamente ha obtenido.

¡Ojalá que en todas las provincias hubiese Inspectores como el Sr. D. Francisco Escribano!

---

El número 392 del *Fomento de la Produccion Nacional*, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

SUMARIO.—I. LA ASPIRACION NACIONAL VI., por F.—II. CORRESPONDENCIAS PARTICULARES, por G.—III. VARIEDADES: La revision de valoraciones.—IV. MISCELÁNEA: Letras y pagarés de comercio.—Cédulas personales.—Marchamos.—Aviso interesante.—Situacion angustiosa.—Tejidos de vidrio.—Estadística agrícola.—Anomalía.—Importaciones.—Medidas dignas de aplauso.—Señoritas economistas.—Experimento físico notable.—La emigracion en Alemania.—Tesoro submarino.—V. REVISTA COMERCIAL DE LA SEMANA.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociacion *Fomento de la produccion nacional*, Barcelona, calle del Pino número 5.

La Redaccion de *El Profesorado*, revista pedagógica de Granada, proyecta un trabajo literario para cuya terminacion necesita el apoyo del magisterio de primera enseñanza. Así, pues, todos los maestros y maestras de España que de alguna manera se crean afectados en el desempeño de su profesion, y deseen exponer sus quejas, si fuesen producidas por alguna de las muchas causas que sostienen al magisterio en la angustiosa situacion porque atraviesa, pueden dirigir una ordenada exposicion de hechos en forma de carta al Director de *El Profesorado*, durante los meses de Enero y Febrero. Si alguien desea más detalles dicho periódico los proporcionará.

---

## ANUNCIOS.

---

# APUNTES DE PEDAGOGÍA

POR

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESON.

---

Bajo el modesto título que ven nuestros lectores, ha publicado el citado señor un tratado de Pedagogía, cuyos elogios no hacemos hoy, porque los maestros pueden verlos en *El Consultor Riojano*.

Nada deja que desear el tratado á los aspirantes al Magisterio. El maestro joven y el viejo, el de mucha y el de escasa instruccion hallarán en los Apuntes, asuntos considerados de la manera que enseñan una constante práctica y una celosa experiencia.

### CUESTAN LOS APUNTES DE LA PEDAGOGÍA.

4 rs. á los suscritores á *El Riojano*.

8 rs. á los no suscritores.

4 rs. á las personas que pidan más de 2 ejemplares.

En Logroño: Librería de EL RIOJANO.

---